



## **CAJA RURAL DE EXTREMADURA**

### **CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del día 18 de mayo de 2021, acordó convocar la Asamblea General Ordinaria, por el procedimiento de Juntas Preparatorias y Asamblea General de Delegados, en los siguientes términos:

#### **CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

La Asamblea General de Delegados se celebrará el próximo día 26 de junio de 2021, sábado, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda, en las instalaciones de la Finca El Toril, carretera nacional 630, km 609-610, en el término municipal de El Carrascalejo (Badajoz), al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Previo.** Formación de la lista de Delegados y Cargos asistentes y constitución de la Asamblea.

**Primero.** Informe del Sr. Presidente.

**Segundo.** Informe de la Comisión de Control sobre (i) su actuación, (ii) el examen realizado de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, (iii) el seguimiento y análisis de la gestión económico-financiera de la Caja y (iv) la gestión del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción.

**Tercero.** Informe de la Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020.

**Cuarto.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la distribución del excedente correspondiente al ejercicio social 2020.

**Quinto.** Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción del ejercicio 2020 y del Presupuesto para el ejercicio 2021. Autorización de operaciones con partes vinculadas con cargo al Fondo de Educación y Promoción.

**Sexto.** Aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación de la Caja para el ejercicio 2021.

**Séptimo.** Aprobación, si procede, de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo Rector y de la Comisión de Control, sin elevación de cuantía.

**Octavo.** Aprobación, si procede, de la retribución de las aportaciones al capital social correspondiente al ejercicio 2020.

**Noveno.** Aprobación, en su caso, de la dotación de una reserva de capitalización a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

**Décimo.** Emisión de obligaciones, bonos, títulos participativos, participaciones especiales y cualesquiera títulos análogos o similares, en euros o en divisas. Titulización de activos. Delegación en el Consejo Rector.

**Decimoprimer.** Emisión de aportaciones sociales que reúnan los requisitos del artículo 18.1 de los Estatutos Sociales. Autorización al Consejo Rector para la ejecución del acuerdo.

**Decimosegundo.** Adquisición de aportaciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 10.4 del Reglamento de Cooperativas de Crédito.

**Decimotercero.** Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados y para la inscripción en los Registros correspondientes, y autorización para su interpretación, complemento, adecuación, modificación, subsanación y ejecución, en la medida precisa para cumplir las indicaciones o subsanar los reparos que pudiesen formular a los mismos los Organismos autorizadores y/o los Registros competentes en orden a lograr su autorización, calificación e inscripción.

**Decimocuarto.** Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del Día.

**Decimoquinto.** Designación de tres Delegados para la aprobación del Acta de la Asamblea junto con el Presidente.

### **CONVOCATORIA DE LAS JUNTAS PREPARATORIAS**

Las Juntas Preparatorias para la designación de los Delegados de los socios --tanto Delegados generales, cuanto Delegados de empleados-- que asistirán a la Asamblea General de Delegados, se celebrarán en las fechas, horas y lugares que se indican a continuación:

a) Junta Preparatoria número 1. Comprende las Oficinas de las siguientes localidades: Alburquerque, Badajoz, Barcarrota, Gévora, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros, La Albuera, La Codosera, Novelda del Guadiana, Oliva de la Frontera, Olivenza, Pueblonuevo del Guadiana, Salvaleón, San Vicente de Alcántara, Talavera la Real, Valdebótoa, Valencia de Alcántara, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno.

Se celebrará el próximo día 14 de junio de 2021, lunes, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, en el NH Hotel Group Casino, Avenida Adolfo Díaz Ambrona, 11, de Badajoz.

b) Junta Preparatoria número 2. Comprende las Oficinas de las siguientes localidades: Aceuchal, Almendralejo, Azuaga, Berlanga, Burguillos del Cerro, Cabeza la Vaca, Calzadilla de los Barros, Entrín Bajo, Feria, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Fuentes de León, Granja de Torrehermosa, Higuera la Real, La Parra, Llerena, Los Santos de Maimona, Monesterio, Puebla de Sancho Pérez, Ribera del Fresno, Salvatierra de los Barros, Santa Marta de los Barros, Usagre, Valencia del Ventoso, Villafranca de los Barros, Villalba de los Barros y Zafra.

Se celebrará el próximo día 15 de junio de 2021, martes, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, en el Hotel Acosta Centro, Plaza de Extremadura s/n, de Almendralejo (Badajoz).

c) Junta Preparatoria número 3. Comprende las Oficinas de las siguientes localidades: Arroyo de San Serván, Calamonte, Gadiana, Guareña, La Nava de Santiago, La Roca de la Sierra, Mérida, Mirandilla, Montijo, Puebla de la Calzada, Puebla de Obando, Torremejía, Valdelacalzada y Villar Del Rey.

Se celebrará el próximo día 16 de junio de 2021, miércoles, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, en las instalaciones de la Finca El Toril, carretera nacional 630, km 609-610, en el término municipal de El Carrascalejo (Badajoz).

d) Junta Preparatoria número 4. Comprende las Oficinas de las siguientes localidades: Cabeza del Buey, Campanario, Castuera, Don Benito, Herrera del Duque, Medellín, Navalvillar de Pela, Puebla de Alcollarín, Quintana de la Serena, Santa Amalia, Siruela, Valle de la Serena, Villanueva de la Serena y Zalamea de la Serena.

Se celebrará el próximo día 17 de junio de 2021, jueves, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, en FEVAL, Institución Ferial de Extremadura, Paseo de Feval s/n, de Don Benito (Badajoz).

e) Junta Preparatoria número 5. Comprende las Oficinas de las siguientes localidades: Alagón, Aliseda, Arroyo de la Luz, Cabezuela del Valle, Cáceres, Casatejada, Coria, Jarandilla de la Vera, Madrigalejo, Miajadas, Moraleja, Móstoles, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Pueblonuevo de Miramontes, Talayuela y Trujillo.

Se celebrará el próximo día 18 de junio de 2021, viernes, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, en el Extremadura Hotel by Sercotel, Avenida Virgen de Guadalupe, 28, de Cáceres.

f) Junta Preparatoria número 6. Comprende todos los socios que sean empleados de la Caja Rural.

Se celebrará el próximo día 19 de junio de 2021, sábado, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, en las instalaciones de la Finca El Toril, carretera nacional 630, km 609-610, en el término municipal de El Carrascalejo (Badajoz).

Los socios se adscribirán a cada Junta Preparatoria en atención a la Oficina donde figuren de alta como socios en la Caja en la fecha del acuerdo de convocatoria de la Asamblea General, salvo los socios que sean empleados de la Entidad, que se adscribirán a la Junta Preparatoria número 6. Se aconseja al socio que, con carácter previo a la celebración de la Junta Preparatoria, se informe en qué Oficina figura adscrito.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas Preparatorias todos los socios de la Caja Rural adscritos a cada una de ellas, que lo sean en la fecha del acuerdo de convocatoria, y que en el momento de celebración de la misma sigan siéndolo, siempre que no estén suspendidos de tal derecho.

Los socios pueden asistir personalmente o mediante representante al que delegue el voto. La representación deberá cumplir con lo previsto en el artículo 40 de estos Estatutos Sociales. Sólo cabe la representación entre socios adscritos a la misma Junta Preparatoria.

Como consecuencia de lo previsto en el apartado 4 del artículo 39 de la Ley 5/2001, de 10 de mayo, de Crédito Cooperativo de Extremadura, (i) en la Junta Preparatoria número 6, los socios que tengan la condición de trabajadores de la Caja, sólo podrán ostentar representación conferida por otros socios que sean trabajadores de la Entidad; y (ii) los Delegados de empleados solo pueden recibir delegaciones de otros socios que sean trabajadores de la Entidad.

### **ORDEN DEL DÍA DE LAS JUNTAS PREPARATORIAS**

El Orden del Día de las Juntas Preparatorias anteriores será común con el Orden del Día de la Asamblea General de Delegados, con la adición de los siguientes puntos:

**Previo.** Formación de la lista de asistentes, elección de Presidente y Secretario, en su caso, y constitución de la Junta Preparatoria.

**Primero.** Informe de un miembro del Consejo Rector sobre cada uno de los asuntos que integran el Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.

**Segundo.** Elección de Delegados y sus suplentes.

**Tercero.** Elección de dos socios para la aprobación del Acta de la Junta Preparatoria junto con el Presidente.

#### Notas:

##### I. Derecho de información.

Se informa que los estados financieros del ejercicio 2020 y los demás documentos sobre los que la Asamblea General haya de decidir, se encuentran a disposición de los señores socios exclusivamente en el domicilio social, Avenida de Santa Marina, nº 15, de Badajoz, y en nuestras Oficinas Principales de Badajoz, Mérida, Almendralejo, Don Benito, Cáceres, así como en la Oficina de Móstoles. Los socios podrán solicitar la entrega o envío gratuito de la propuesta y del informe sobre la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo Rector y de la Comisión de Control.

##### II. Protección de datos.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que Caja Rural de Extremadura es la Responsable de Tratamiento de los datos realizado en el marco de la celebración de la Asamblea General, con la finalidad de gestionar el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia, información y voto, así como para el cumplimiento de cuantas obligaciones legales se deriven de la convocatoria y celebración de la misma. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad podrán ejercitarse ante el Delegado de Protección de Datos en el domicilio de la Entidad o en la dirección [dpo\\_crext@cajarural.com](mailto:dpo_crext@cajarural.com). Igualmente, podrá presentar una reclamación ante la AEPD, especialmente cuando no haya

obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la sede electrónica en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

**Campanario (Badajoz), a 19 de mayo de 2021**

**D. Urbano Caballo Arroyo. Presidente**